



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Manantay, 11 de junio del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 160 -2025-UGEL CP/AGP

Señores (as):

Directores de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Educación Básica Regular

Presente. –

ASUNTO: Difusión e implementación de la RVM N° 046-2025-MINEDU – Norma Técnica "Disposiciones para la organización y funcionamiento de los Municipios Escolares"



Me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación, mediante la Resolución Viceministerial N° 046-2025-MINEDU, ha aprobado la Norma Técnica denominada **"Disposiciones para la organización y funcionamiento de los Municipios Escolares"**, la cual establece lineamientos para su implementación en las Instituciones Educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular, a partir del presente año 2025.

En ese sentido, se solicita que puedan analizar detenidamente la norma técnica y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, con el propósito de fortalecer la participación estudiantil y el ejercicio democrático en el ámbito escolar, para tal fin, se adjunta a la presente el texto completo de la Norma Técnica aprobada. Asimismo, se les exhorta a iniciar el proceso de organización del Municipio Escolar conforme a lo indicado en la norma técnica, asegurando el acompañamiento necesario a los estudiantes durante todas las etapas del proceso.

Sin otro particular, y agradeciendo su compromiso con la formación ciudadana de los estudiantes, reitero los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Mg. Educ. LILIANA JARAS SÁNCHEZ
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Coronel Portillo

UGEL CP/LAS
AGP/E/KC
DMAB
ARCHIVO

